

DECRETO EXENTO N° 1889/2022
MARIA ELENA, 18-07-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0024 de fecha 18 de julio del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor VICTOR ALFREDO PASTENE CONTRERAS, Rut. 13.014.733-K, por un valor de \$460.530.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de artículos escolares y colaciones, según Memorándum N° 01 de fecha 12 de julio del 2022, Luisa Guajardo Arredondo, Encargada de Centro de Coordinación y Educación Ciudadana. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS PARA PERSONAS) N° 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA).
- 4 Memorándum N° 01/22 de fecha 12 de julio del 2022
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS PARA PERSONAS) N° 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA).
- 6 Cotización N° 13407/2022
- 7 Certificado de Habilidad.
- 8 Decreto Exento N° 1873/22 de fecha 14 de julio del 2022
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor VICTOR ALFREDO PASTENE CONTRERAS, Rut. 13.014.733-K, por un valor de \$460.530.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de artículos escolares y colaciones, según Memorándum N° 01 de fecha 12 de julio del 2022, Luisa Guajardo Arredondo, Encargada de Centro de Coordinación y Educación Ciudadana.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS PARA PERSONAS) N° 215-22-04-001 (MATERIALES DE OFICINA).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.